

Fernandez, D. Ramon Baldoar, D. Antonio
Sanchez, D. Agustin Montanano, D. Fulgen-
cio Tranco, D. Sevastian Astlandi, D. Gregorio
Hernandez, D. Pedro Romero del Oro, Regidores
D. Jose Fernandez, y D. Tomas Viret Procu-

Oficio al Sr. D. Juan
de H. Just. sobre
separacion de
Alcalde de Barrio
rio al Sr. D. Manuel
y nombram^{to} al
Subsiguiente en
votos =

raones Andios, y acordaron lo siguiente
Vire un oficio del Sr. D. Juan de primera pro-
tancia supra. Do del contenido en q^o acompaña
Fertimonio en Relacion del Expediente formado
contra D. Fran. Navarro sobre haver sedu-
cido los votos para q^o le eligieran Alcalde de
Barrio del quinto quartel de esta Ciudad, trat-
tando de el la separacion voluntaria q^o este ha-
ce del derecho q^o le asistia para el uso de la
Referida Eleccion, y ante el proprio Sr. D. Juan
para q^o entre en el lugar el q^o le siga en
votos si fuere apto, y no tiene vicio legal
con lo demás q^o expone. Entendido por este
Ayuntamiento Acuerda: Se este para el primer
ordinario q^o se celebre a el Subsiguiente en votos
a fin de q^o se le deva el competente juram.
y posesione en su empleo

Nombram^{to} de
Fiscal Real por
el proprio Sr.
D. Jose Mira q^o
se halla enfer-
mo =

En este Ayuntamiento por vni el Secretario
se hizo Relacion de hallarse enfermo el Regidor
D. Jose Mira q^o era nombrado Fiscal Real
y q^o havia varios expedientes en el lugar
ordinario sin haverse evaguado el traslado q^o
se le conferia como a tal, siguiendose de
esto notable perjuicio a las partes. Enten-

